



**RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, EN VIRTUD DE LA CUAL SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA FASE DE PROMOCIÓN INTERNA DEL CONCURSO-OPOSICIÓN INTERNO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL PERTENECIENTES A LOS GRUPOS I, II, III, Y IV-A, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 22 DE ENERO DE 2026**

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de 22 de enero de 2026, por la que se convoca la fase de promoción interna del concurso-oposición Interno para la provisión de plazas vacantes pertenecientes a varios grupos,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el artículo 89 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 23/2026, de 5 de marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Valladolid (BOCYL 11 de marzo)

## RESUELVE

**Primero:** Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, por cada turno de acceso y por cada grupo, categoría y especialidad, a la fase de promoción interna del concurso-oposición interno para el acceso a plazas pertenecientes a los Grupos I, II, III, y IV-A.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se pondrán de manifiesto en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid (Tablón electrónico de anuncios/PTGAS).

**Segundo:** Publicar como anexo I a esta resolución las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, por cada turno de acceso y por cada grupo, categoría y especialidad. En las relaciones de aspirantes excluidos figura expresamente la causa de exclusión.

**Tercero:** Conceder, tanto a los aspirantes excluidos como a los omitidos, esto es, a aquellos que no figuren en las listas de admitidos ni en la de excluidos, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de las listas de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que motivaron su exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de provisión.

La presentación de las solicitudes de subsanación se efectuará cumplimentando el modelo de «Solicitud general» accesible desde la sede electrónica de la UVA (<https://sede.uva.es>, sección «Registro electrónico»).

Valladolid, a fecha de firma electrónica.

El Rector,  
por delegación (RR. 09/05/2022,  
BOCYL del 18/05/2022),

El Gerente

Fdo.: Mariano Gredilla Fontaneda




## Anexo I ASPIRANTES EXCLUIDOS

### TURNO GENERAL PROMOCIÓN INTERNA

DENOMINACION / DESTINO	GRUPO
<b>TITULADO SUPERIOR ANALISTA</b>	I
<b>DIRECCIÓN STIC. SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INF. Y COMUNICACIONES. VALLADOLID</b>	
CIRIA ORTEGA, YOLANDA No cumple el requisito de titulación del apartado 3.1.a) de la convocatoria	***0420**
<b>TITULADO SUPERIOR QUÍMICA</b>	I
<b>TODOS. VALLADOLID</b>	
DEL RIO ALCALDE, MARÍA DEL CARMEN No cumple la condición de personal laboral fijo de la Universidad de Valladolid (Base 3.1. de la convocatoria)	***4198**
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DANIEL No cumple la condición de personal laboral fijo de la Universidad de Valladolid (Base 3.1. de la convocatoria)	***5284**
<b>TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS JARDINERÍA</b>	III
<b>TODOS. VALLADOLID</b>	
ACEBES REY, ANA MARÍA No acredita el cumplimiento del requisito específico habilitante para el desempeño del puesto (carnet de conducir tipo B) de la base 3.1.b) de la convocatoria	***0721**
<b>TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS MANTENIMIENTO GENERAL</b>	III
<b>TODOS. VALLADOLID/PALENCIA</b>	
AGUADO DE LA CRUZ, JOSÉ ALBERTO No acredita el cumplimiento del requisito específico habilitante para el desempeño del puesto (carnet de conducir tipo B) de la base 3.1.b) de la convocatoria	***3826**
<b>TÉCNICO ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES</b>	III
<b>TODOS. VALLADOLID</b>	
URUEÑA DÍEZ, JESÚS No cumple la condición de personal laboral fijo de la Universidad de Valladolid (Base 3.1. de la convocatoria)	***9767**

### TURNO DISCAPACIDAD

DENOMINACION / DESTINO	GRUPO
<b>OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACIÓN</b>	IV A
<b>TODOS LOS PUESTOS. VARIOS CAMPUS</b>	
NINGUNO	

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	13/03/2026 12:39:30	
URL de verificación	<a href="https://sede.uva.es/validador-documentos?code=9tFdWpWn20Uv7xFc3XSuZA%3D%3D">https://sede.uva.es/validador-documentos?code=9tFdWpWn20Uv7xFc3XSuZA%3D%3D</a>			